

Resolución de 30 de octubre de 2019, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se publica modificación del plazo de incorporación para el personal beneficiario de la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico y de gestión de I+D+I, titulados universitarios o técnicos superiores de formación profesional, financiados por las Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de Garantía Juvenil en I+D+I en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, del Plan Estatal de I+D+I. 2017-2020. (Convocatoria 2018).

Por Resolución de 17 de mayo de 2018 de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+I en el Subprograma Estatal de incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I, del Plan Estatal 2017-2020. Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación Desarrollo e Innovación de 4 de julio de 2019, se conceden las subvenciones para la promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+I, de la convocatoria anteriormente mencionada de 17 de mayo de 2018.

Por Resolución de 15 de julio de 2019, del Rector de la Universidad de Jaén, se publicaron las bases reguladoras y se efectuó la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico y de gestión de I+D+I, titulados universitarios o técnicos superiores de formación profesional, financiados por las Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de Garantía Juvenil en I+D+I en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, del Plan Estatal de I+D+I. 2017-2020. (Convocatoria 2018).

Finalizado el proceso de selección y antes de la publicación de la Resolución Definitiva de adjudicación de las plazas convocadas, la Universidad de Jaén ha tramitado ante el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la solicitud de ampliación del plazo de incorporación para el personal beneficiario, por no poder cumplirse el plazo regulado en la Base 11.1 de la convocatoria publicada en la convocatoria, debido al retraso en el proceso de selección que se ha visto afectado por las vacaciones estivales. La Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por Resolución de 25 de septiembre de 2019, ha autorizado la ampliación del plazo para la incorporación y formalización de los contratos hasta el 15 de diciembre de 2019, inclusive. A la vista de la misma, procede la modificación de la Bases 11.1 de la Convocatoria, por lo que este Rectorado

RESUELVE

Modificar la Base 11.1 de la Resolución de 15 de julio de 2019, quedando su redacción como seguidamente se regula

11. Incorporación

11.1. El personal seleccionado deberá incorporarse en un plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución definitiva de concesión y en aquellos casos que por causas justificadas no pueda, tendrá que hacerlo necesariamente antes del **16 de diciembre de 2019**. Se entenderá la no incorporación en la fecha máxima como renuncia a la ayuda.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



El Rector

Juan Gómez Ortega